



Proyecto de Ley N° 8658/2024-CR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PUBLICA LA CREACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE LIMA ESTE, EN EL
DISTRITO DE ATE,
DEPARTAMENTO DE LIMA.**

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PUBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE LIMA ESTE, EN EL DISTRITO
DE ATE, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

Artículo 1. Objeto y finalidad.

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad publica la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, en el distrito de Ate, en el departamento de Lima, con la finalidad de promover el funcionamiento como universidad conforme a los alcances de la ley 30220, ley universitaria.

Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, ubicado en el distrito de Ate, en el Departamento de Lima.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

UNICO. Acciones para la implementación.

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo dos y, en el extremo de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Ate y gobiernos gubernamentales competentes, adoptaran las acciones de promoción correspondientes para la creación de la referida universidad.



Firmado digitalmente por:
TAPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2024 16:09:21-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2024 14:29:37-0500

Lima, agosto de 2024.



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2024 17:07:27-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2024 10:42:25-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2024 10:34:02-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2024 14:29:23-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2024 16:44:17-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **AGOSTO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8658/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

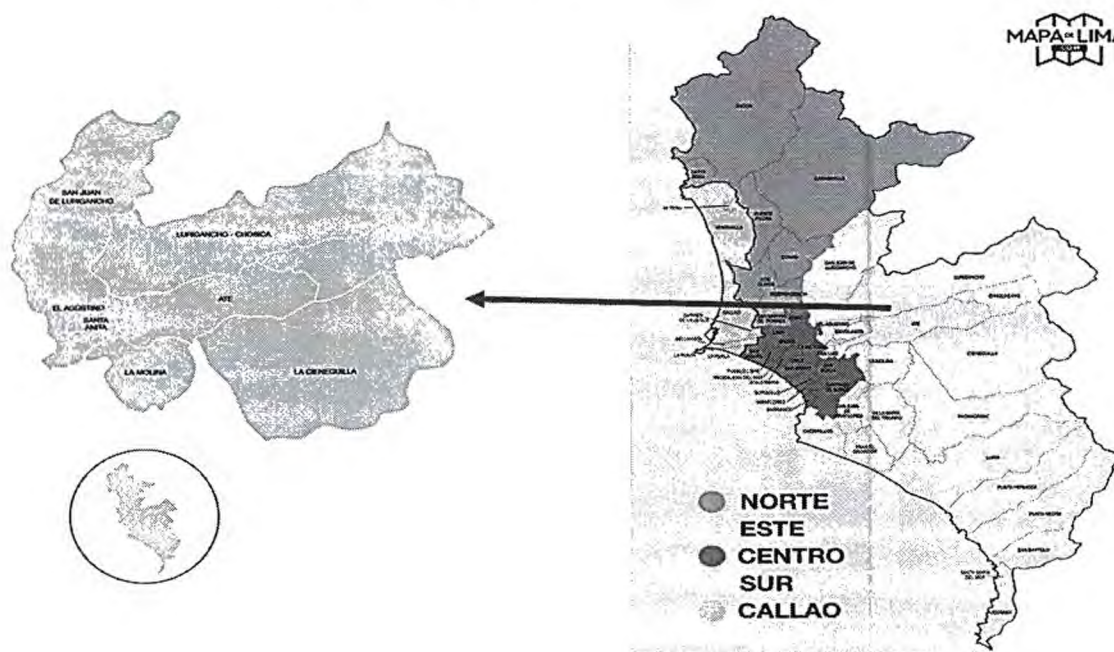
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

Lima Metropolitana, fue fundada con el nombre de «Ciudad de los Reyes» el 18 de enero de 1535. La capital del Perú tiene más de nueve millones de habitantes y está conformada por 43 distritos, identificándose cuatro áreas interdistritales denominadas Lima Norte, Lima Este, Lima Sur y Lima Centro, las cuales cuentan con particularidades propias¹.

Lima Este es la región conformada por los distritos orientales de la ciudad: Chaclacayo, La Molina, Distrito de Santa Anita, Distrito de Ate, San Juan de Lurigancho, Lurigancho-Chosica, El Agustino y Distrito de Cieneguilla. Se caracteriza por su disparidad socioeconómica: el 59,4 % de su población es pobre o muy pobre; el 33,7 % pertenece a la clase media; y el 6,9 %, a la clase alta².

Figura 1. Mapa de Lima metropolitana este.



¹ <https://www.cideu.org/miembro/lima/>

² <https://www.mapadelima.com/mapa-de-lima-este/>

A) CREACION DE ATE:

Durante sus primeros años, Ate estaba compuesto por diversos fundos y asentamiento humanos. Entre los principales en **Ate Alto** se encontraban: Ansietta, Huerta De Alzamora (hoy Santoyo), Huaca La Menacho, Bravo Chico, Vicentelo, Los Perales, Quiroz, Portocarrero, Nocheto, Santa Rosa, Salinas, Encalada, Zavala, Vitarte, La Estrella, Huanchihuaylas, Lomo Largo, Pariachi, Pacayán, Puente, Inquisidor, Huascata y Sauce Redondo³.

Por otro lado, **Ate Bajo** incluía fundos como El Agustino, Valdivieso, Ate Bajo Pueblo de Ate, Vásquez, Pulido, Zegarra, Bravo Grande, Asesor, Mayorazgo, Trapiche, Cárdenas, Barbadillo, Montealverna, Chacharitas Anexas, Rinconada, Puruchuca, Monterrico Grande, Salamanca y Camacho.

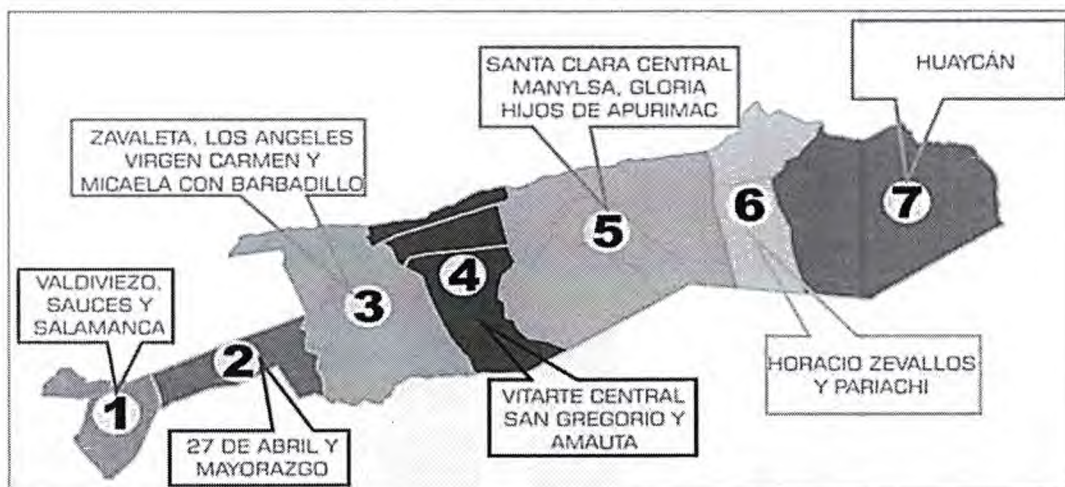
Actualmente, Ate se divide en varias zonas con características específicas⁴:

- **La Zona 01** se encuentra en el oeste del distrito, caracterizada por un relieve mayormente plano, con cerros que lo separan de El Agustino.
- **La Zona 02** abarca desde la Avenida Evitamiento hasta los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco.
- **La Zona 03** se extiende desde Puruchuco hasta el Cerro Candela, en la entrada del cementerio de Vitarte.
- **La Zona 04** va desde el Cerro Candela hasta la Avenida Nicolás de Piérola y el Zoológico de Huachipa.
- **La Zona 05** cubre desde la Avenida Nicolás de Piérola hasta el kilómetro 11.5 de la carretera.
- **La Zona 06** incluye la parte final del distrito, desde el kilómetro 11.5 hasta los límites con Chaclacayo, abarcando Pariachi y Horacio Zevallos.
- **La Zona 07** comprende toda la zona conocida como Huaycán.

³ [https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/boletin%20de%20poblacion%20v2%20\(3\).pdf](https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/boletin%20de%20poblacion%20v2%20(3).pdf)

⁴ [https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/boletin%20de%20poblacion%20v2%20\(3\).pdf](https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/boletin%20de%20poblacion%20v2%20(3).pdf)

Figura 2: Zonas del distrito de Ate



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica - Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) - Ordenanza N° 035-MDA y Ordenanza N° 433-MDA.

Según la Municipalidad de Ate en el 2022, el distrito cuenta con **253 asentamientos humanos donde hay alrededor 32,875 persona, los cuales se encuentran en un nivel de pobreza o extrema pobreza⁵**.

B) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Ate está situado en Lima Este, en la región central y oriental de la metrópoli limeña, al margen izquierdo del valle del río Rímac. Su altitud es de 280 metros sobre el nivel del mar. Geográficamente, se encuentra en la latitud sur 12°01'18" y longitud oeste 76°54'57". Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Ate abarca una superficie territorial de 77.72 km², lo que lo convierte en el décimo distrito más grande de Lima Metropolitana en términos de extensión territorial⁶.

Los límites del distrito de Ate comprenden:

- Por el norte: Con el río Rímac en su recorrido distrital y el distrito de Lurigancho – Chosica, distrito de Santa Anita y distrito de El Agustino.
- Por el sur: Con las altas cumbres del cerro rocoso que corren paralelas al río Rímac que pertenecen al distrito de Cieneguilla, el distrito de La Molina y el distrito de Santiago de Surco.
- Por el este: Con el distrito de Chaclacayo.

⁵ <https://www.muniate.gob.pe/wp-content/uploads/2022/04/Centros-Poblados.pdf>

⁶ https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf

- Por el oeste: Con el distrito de San Borja y el distrito de San Luis.

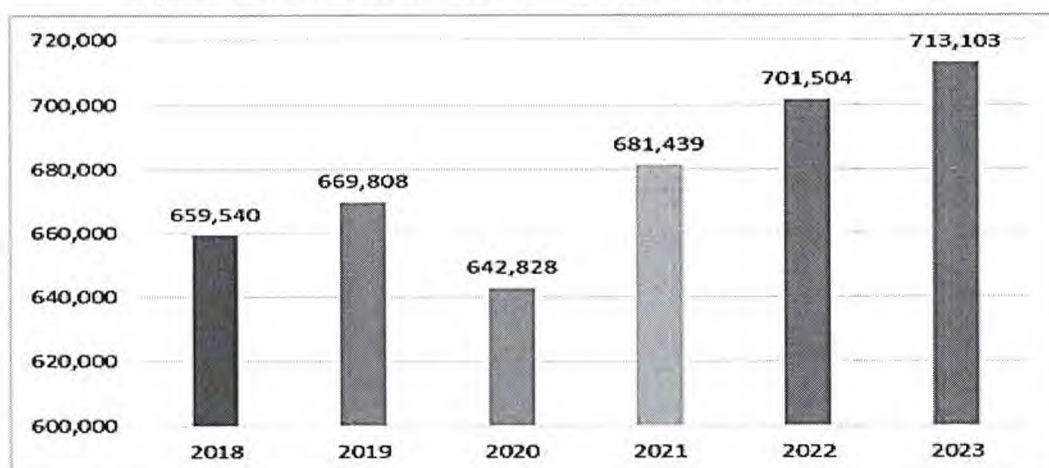
Figura 3. Límites del distrito de Ate.



C) POBLACIÓN

Las proyecciones de población del distrito de Ate, basadas en datos del REUNIS, indican que entre los años 2018 y 2019 hubo un incremento en la población. Sin embargo, del 2019 al 2020, se observó una disminución debido a la pandemia. A partir del 2021, la población comenzó a aumentar nuevamente. Se estima que para el año 2023 la población del distrito alcanzará los 701,504 habitantes⁷.

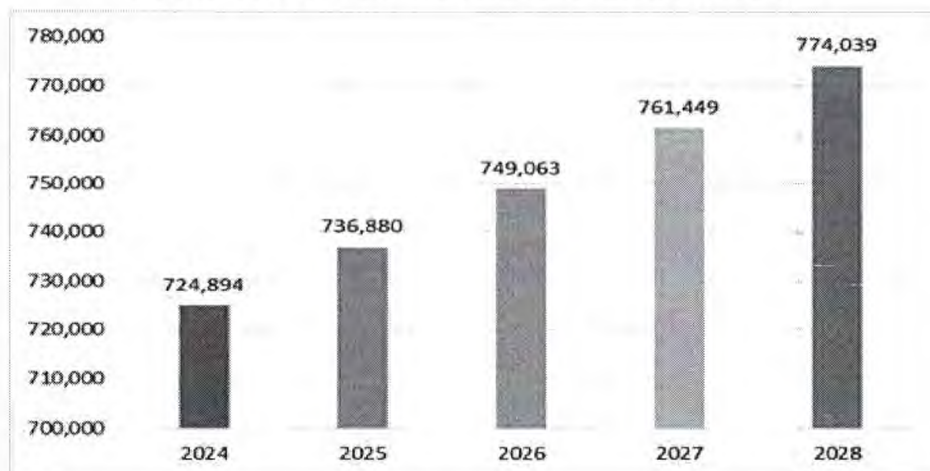
Figura 4. Evolución de la población proyectada del Distrito de Ate



⁷ https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf

Se estima que la población del distrito de Ate, basándose en la información del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) del Ministerio de Salud. La tasa de crecimiento de la población es del 1.7%. Se prevé que para el año 2028, el distrito de Ate tendrá una población de 774,039 habitantes.

Figura 5. Proyección del crecimiento del Distrito de Ate



En el año 2023, el grupo de edad más numeroso en el distrito de Ate era el de 5 a 9 años, con una predominancia de hombres. El grupo con la menor cantidad de personas era el de 85 años y más, siendo la mayoría mujeres. La población total del distrito en ese año era de 713,103 personas, de las cuales 358,069 eran hombres y 355,034 eran mujeres⁸.

Según el Ministerio de Salud, la estimación proyectada para el año 2023, se ha calculado que el 19% de la población del distrito de Ate está compuesto por niños (0-11 años), el 10% por adolescentes (12-17 años), el 20% por jóvenes (18-29 años), el 41% por adultos (30-59 años) y el 9% por adultos mayores (60 años o más). Además, se observa que en todos los grupos de edad especiales (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores), la población de mujeres es mayor que la de hombres⁹.

⁸ https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf

⁹ https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf

Figura 6. Edades de la población del distrito de Ate

Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total general	%
00-04	24,473	23,568	48,041	6.7%
05-09	32,087	31,236	63,323	8.9%
10-14	30,807	29,745	60,552	8.5%
15-19	28,939	28,172	57,111	8.0%
20-24	29,463	28,782	58,245	8.2%
25-29	35,294	33,753	69,047	9.7%
30-34	34,267	32,911	67,178	9.4%
35-39	31,156	29,505	60,661	8.5%
40-44	26,169	25,889	52,058	7.3%
45-49	21,812	22,611	44,423	6.2%
50-54	17,446	18,435	35,881	5.0%
55-59	14,000	15,058	29,058	4.1%
60-64	10,646	11,525	22,171	3.1%
65-69	8,108	9,026	17,134	2.4%
70-74	5,746	6,134	11,880	1.7%
75-79	3,853	3,896	7,749	1.1%
80-84	2,214	2,453	4,667	0.7%
85-+	1,589	2,335	3,924	0.6%
Total general	358,069	355,034	713,103	100%

Fuente: OGEI/OGTI-Minsa

D) EDUCACIÓN

En el distrito de Ate, la gestión de la educación está a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 06, que también abarca los distritos de Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Lurigancho y Chaclacayo. Esta unidad es responsable del 16% de los centros educativos en Lima Metropolitana, supervisando tanto las instituciones educativas públicas como privadas dentro de su jurisdicción.

De acuerdo con datos de la UGEL 06, Ate cuenta con un total de 1,187 centros educativos de diversas modalidades y niveles, tanto públicos como privados¹⁰.

¹⁰ https://www.muniate.gob.pe/areas/SGCGPI/BOLETIN_ESTADISTICO_V3.pdf

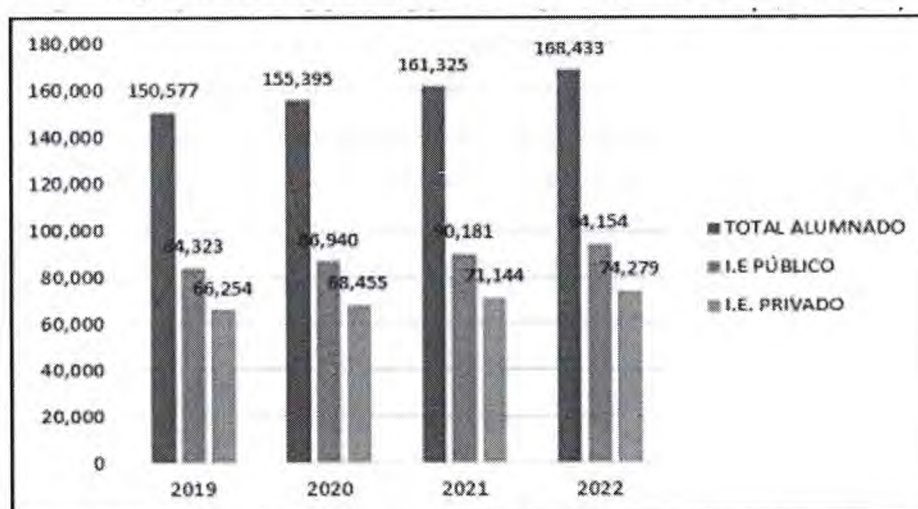
Figura 6. Instituciones educativas en el distrito de Ate

NIVEL/MODALIDAD	PÚBLICO		PRIVADO	
	N° I. E	Estudiantes	N° I. E	Estudiantes
Básica Alternativa - Avanzada	7	1,977	27	1,657
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	6	288	14	163
Básica Especial - Inicial	2	48	0	0
Básica Especial - Primaria	2	234	0	0
Inicial No Escolarizada - PRONOEI	89	1,130	0	0
Inicial - Cuna	1	34	0	0
Inicial - Cuna Jardín	4	1,234	8	242
Inicial - Jardín	86	14,886	347	14,081
Primaria	61	41,626	307	35,882
Secundaria	46	31,552	161	21,025
Técnico Productivo	2	1,145	17	1,229
TOTAL	306	94,154	881	74,279

Fuente: UGEL 06

Al analizar la cantidad de estudiantes en el distrito de Ate, se observa un crecimiento en la población estudiantil. En 2022, el número de estudiantes alcanzó los 168,433 en las diferentes instituciones educativas del distrito, lo que representa un incremento de 7,108 estudiantes en comparación con el año anterior. En 2020, el número de estudiantes fue de 155,395, mientras que en 2019 se registraron 150,577 estudiantes.

Figura 7: Alumnado según instituciones educativas de Ate



Fuente: UGEL 06

Para el año 2023, se estima que en el distrito de Ate el 19% de la población son niños de 0 a 11 años, el 10% son adolescentes de 12 a 17 años, el 20% son jóvenes de 18 a 29 años, el 41% son adultos de 30 a 59 años, y el 9% son adultos mayores de 60 años o más. Además, en todos estos grupos de edad, la cantidad de mujeres supera a la de hombres.

➤ UNIVERSIDADES

En el distrito de Ate, Lima, se encuentran varias instituciones educativas superiores que ofrecen una amplia gama de programas académicos. Entre las universidades más destacadas en la región se incluyen¹¹:

1. **Universidad Peruana Los Andes (UPLA):** Ofrece programas en diversas disciplinas y se destaca por su enfoque en la formación profesional integral.
2. **Universidad Autónoma del Perú:** Reconocida por su enfoque en carreras técnicas y profesionales, y su compromiso con la educación de calidad.
3. **Universidad Alas Peruanas (UAP):** Con una amplia oferta académica, esta universidad se centra en proporcionar una educación accesible y de calidad a sus estudiantes.

Según los datos del Sistema de Información Universitaria (SIU) administrado por Sunedu y actualizados al 30 de junio de 2023, la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) es la universidad con mayor demanda en Ate Vitarte. De acuerdo con la base estadística, 10,817 estudiantes se matricularon en esta institución durante el último semestre. Este dato posiciona a la UTP como la principal opción educativa en la zona, destacando entre las universidades presentes en el distrito. Para el ciclo del 2024-1 el número de matriculados en las tres universidades privadas fueron las siguientes¹²:

- Universidad Tecnológica del Perú (UTP): 10.817 matriculados.
- Universidad César Vallejo (UCV): 8.611 matriculados.

¹¹ <https://larepublica.pe/sociedad/2024/01/21/cual-es-la-universidad-de-ate-con-mas-demanda-supera-los-10000-estudiantes-795900>

¹² <https://larepublica.pe/sociedad/2024/01/21/cual-es-la-universidad-de-ate-con-mas-demanda-supera-los-10000-estudiantes-795900>

- Universidad Científica del Sur: 507 matriculados.

➤ **PREFERENCIAS EDUCATIVAS:**

En una encuesta realizada a jóvenes peruanos de Lima Metropolitana sobre los factores que influyen en la elección de una universidad, el 40% de los encuestados destacó la importancia de un "precio accesible" como un criterio clave, lo que sugiere una fuerte preferencia por instituciones que ofrezcan educación a costos razonables, como las universidades públicas. Además, el 11% de los encuestados consideró la proximidad a su lugar de residencia (cerca de mí) como un factor importante, resaltando la conveniencia geográfica como un aspecto relevante en su decisión¹³.

Figura 8: Factores que toman en consideración los jóvenes universitarios



II. FUNDAMENTOS

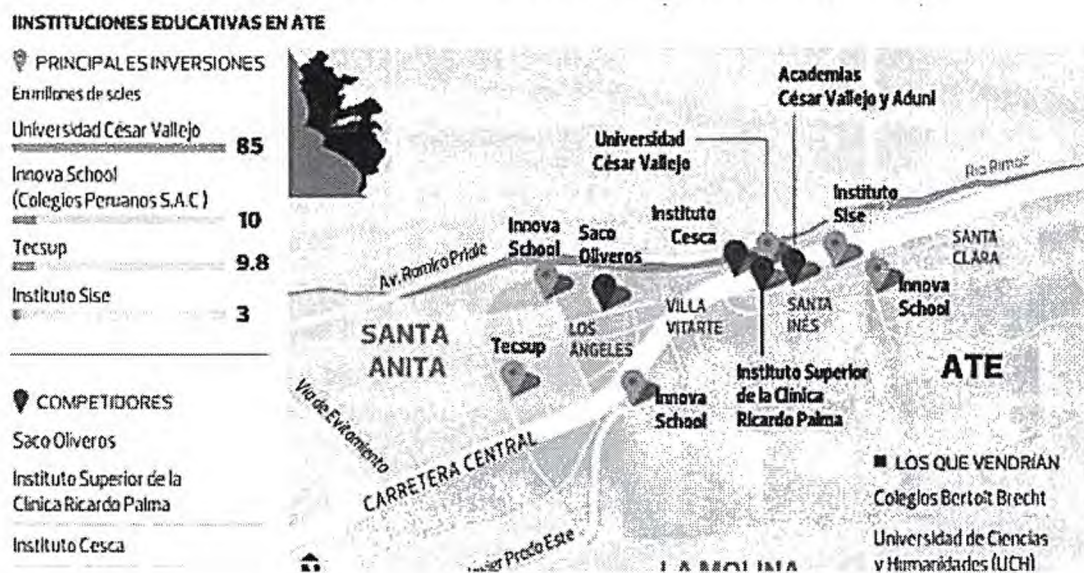
La situación en el distrito de Ate, Lima, revela una profunda necesidad de intervención estatal en el ámbito educativo. **Con más de 93,000 hogares en situación de pobreza o extrema pobreza, según el registro del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis)**, la mayoría de las familias se encuentran excluidas de la educación superior debido a los altos costos de las instituciones

¹³ <https://gestion.pe/economia/prefieren-peruanos-universidades-publicas-privadas-145121-noticia/?ref=gesr>

privadas predominantes en la zona. Estas instituciones, aunque numerosas, no logran cubrir las necesidades educativas de la población más vulnerable, perpetuando así la desigualdad social y limitando el desarrollo personal y profesional de los jóvenes¹⁴.

La **declaración de interés nacional y necesidad pública** para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este en Ate responde a la urgente necesidad de ampliar la oferta educativa en una de las zonas más pobladas y vulnerables de Lima Metropolitana. Aunque Ate ha atraído importantes inversiones en educación privada, con instituciones como la Universidad César Vallejo y Tecsup, **esta oferta es inalcanzable para gran parte de la población debido a los elevados costos**. Esto perpetúa la exclusión educativa y la desigualdad socioeconómica, obligando a muchos jóvenes a abandonar sus estudios o desplazarse a otras áreas. **Con una población proyectada de 701,504 habitantes y un crecimiento anual del 1.7%, la demanda educativa supera con creces la oferta actual, dejando a miles de jóvenes sin acceso a educación superior de calidad.**

Figura 9: Instituciones Educativas Privadas en el distrito de Ate



La creación de una universidad pública en Lima Este no solo ofrecería educación accesible y de calidad, sino que también contribuiría a la

¹⁴ <https://andina.pe/agencia/noticia-midis-inicio-ate-registro-mas-93000-hogares-vulnerables-y-situacion-pobreza-982911.aspx>

descentralización de la educación superior en Lima, actualmente concentrada en el centro y oeste de la ciudad. Además, la universidad se enfocaría en áreas estratégicas para el desarrollo sostenible del país, alineándose con las necesidades nacionales. Esto también impulsaría el desarrollo económico local, creando empleos y fomentando negocios en torno a la nueva institución.

Para lo cual, la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este es esencial para corregir la disparidad educativa en Ate, garantizar el acceso equitativo a la educación superior y promover el desarrollo económico y social de Lima Este, contribuyendo así al desarrollo sostenible del Perú.

El establecimiento de esta universidad no solo ofrecería una educación superior de calidad accesible, sino que también reduciría las barreras económicas y logísticas, permitiendo que los jóvenes de Ate y sus alrededores accedan a oportunidades educativas sin tener que desplazarse largas distancias. Además, la universidad contribuiría significativamente a la descentralización de la educación superior en Lima, actualmente concentrada en el centro y oeste de la ciudad, lo que aliviaría la presión sobre las instituciones existentes y fomentaría un desarrollo urbano más equilibrado.

Además de la educación superior, la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este se enfocaría en fomentar la investigación y la innovación en áreas cruciales para el desarrollo sostenible del Perú, como Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Recursos Naturales y Medicina Humana. Estas carreras están alineadas con las necesidades estratégicas del país, abordando desafíos como el cambio climático, la gestión de recursos naturales y la mejora del sistema de salud.

Por otro lado, impulsará el desarrollo económico local en Ate, creando empleos y estimulando la creación de negocios y servicios alrededor de la institución. Esto responde a la diversificación económica y a las necesidades específicas del distrito, como se refleja en el Plan de Desarrollo de Ate, que demanda una oferta educativa variada y especializada para responder adecuadamente a las necesidades del mercado laboral y fomentar el desarrollo sostenible de la región.

A pesar de que solo el 2% del territorio de Ate está dedicado a la agricultura, la

formación en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales es crucial para mejorar las técnicas agrícolas y garantizar la sostenibilidad en zonas como San Juan-Gloria-Pariachi-Huaycán. La presencia de actividad minera no metálica en el 3.73% del área urbana, especialmente en Barbadillo y Santa Clara, subraya la necesidad de carreras como Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica para optimizar y asegurar la sostenibilidad de los procesos de extracción¹⁵.

El predominio de industrias medianas y grandes, como la Corporación Backus y Lima Caucho, en Ate, requiere programas en Ingeniería de Industrias y Electrónica para formar profesionales capaces de innovar y mejorar la eficiencia en la producción industrial. Además, la diversificación del comercio, con grandes cadenas y una significativa economía informal, demanda profesionales en Contabilidad y Derecho para formalizar negocios y asegurar el cumplimiento de regulaciones, beneficiando tanto a grandes empresas como a pequeños comerciantes¹⁶.

Finalmente, el amplio sector de servicios en Ate, que abarca desde la recreación hasta la salud, necesita profesionales en Educación, Medicina, Enfermería y Obstetricia para mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, la presencia de instituciones financieras en el distrito subraya la importancia de formar expertos en Contabilidad para fortalecer el sector financiero y ofrecer servicios más eficientes y accesibles a la comunidad.

El marco normativo peruano, representado por la Ley Universitaria N° 30220 y la Ley General de Educación N° 28044, apoya la creación de nuevas universidades públicas que respondan a las necesidades educativas y de desarrollo del país. Este proyecto de ley está en línea con estas leyes y busca fortalecer el sistema educativo nacional, garantizando estándares de calidad y pertinencia educativa.

Por lo tanto, es imperativo declarar de interés nacional y necesidad pública la

¹⁵<https://www.muniate.gob.pe/ate/files/opmi/Diagn%C3%B3stico%20de%20Brechas%20de%20Infraestructura%20de%20la%20Municipalidad%20Distrital%20de%20Ate.pdf>

¹⁶<https://www.muniate.gob.pe/ate/files/opmi/Diagn%C3%B3stico%20de%20Brechas%20de%20Infraestructura%20de%20la%20Municipalidad%20Distrital%20de%20Ate.pdf>

creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este. Este proyecto no solo busca cerrar la brecha educativa existente, sino que también representa un compromiso del Estado con la justicia social, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de su situación económica, tengan acceso a una educación digna y de calidad, y contribuyendo al desarrollo integral de Lima Este y sus habitantes.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El distrito de Ate enfrenta desafíos significativos en su mercado laboral, con una alta Población Económicamente Activa (PEA) y una considerable Población Económicamente No Activa (NO PEA), lo que refleja problemas de desempleo oculto y alta informalidad laboral. Según el INEI, el 68.03% de los habitantes de Ate son parte de la PEA, mientras que el 31.97% pertenece a la NO PEA, que incluye a personas que, aunque no buscan empleo activamente, desearían trabajar pero no encuentran oportunidades adecuadas¹⁷.

La pandemia de COVID-19 exacerbó la situación laboral en Ate, afectando profundamente el empleo en la región. Aunque se observó un aumento en la población ocupada en comparación con los periodos de 2021 y 2020, al comparar con 2019, se observó una disminución significativa en la PEA debido a las restricciones pandémicas. Esto ha subrayado la necesidad de crear nuevas oportunidades educativas y laborales que puedan ayudar a la población joven de Ate a superar estos desafíos.

Actualmente, más del 90% de los jóvenes peruanos entre 15 y 29 años acceden a la educación secundaria, pero menos del 40% de ellos continúa hacia la educación superior, según datos del Ministerio de Educación. Esta baja tasa de transición se agrava aún más en zonas vulnerables como Ate, donde los costos de las universidades privadas son prohibitivos para muchas familias. Como resultado, muchos jóvenes se ven obligados a ingresar prematuramente al mercado laboral, perpetuando la informalidad y limitando sus posibilidades de desarrollo profesional¹⁸.

¹⁷https://www.muniate.gob.pe/ate/files/Seguridad_Ciudadana/Plan_local/PADSC%20ATE%202023.pdf

¹⁸<https://juventud.gob.pe/2023/03/dia-mundial-de-la-educacion-mas-del-90-de-jovenes-de-15-a-29-anos-accede-a-la-educacion->

La creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este en Ate es crucial para abordar estas problemáticas. Declarar de interés nacional y necesidad pública esta universidad pública, ofrecería programas de formación técnica y profesional alineados con las necesidades del mercado laboral local, mejorando la empleabilidad de los jóvenes y reduciendo la informalidad laboral en la región. Proveer acceso a una educación superior de calidad en Ate permitiría que más jóvenes continúen sus estudios, adquieran habilidades relevantes y accedan a mejores oportunidades laborales.

Además, la universidad jugaría un papel vital en la recuperación económica post-pandemia al capacitar a una fuerza laboral que pueda satisfacer las demandas emergentes de la región y del país. La formación de profesionales en áreas clave como la ingeniería, la salud y las ciencias sociales no solo beneficiaría a los estudiantes, sino que también contribuiría al desarrollo sostenible de Ate y sus alrededores, promoviendo el crecimiento económico y la cohesión social.

En resumen, el proyecto de ley que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este es una respuesta necesaria a los desafíos educativos y laborales que enfrenta el distrito de Ate. Al proporcionar una educación superior accesible y de calidad, la universidad contribuiría a mejorar la empleabilidad, reducir la informalidad laboral, y promover el desarrollo económico y social en una de las zonas más vulnerables de Lima Metropolitana.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa es coherente con la Constitución Política del Perú, en especial con el derecho a la educación, los artículos 13°; La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo, en el artículo 14°, La educación promueve

[secundaria-y-menos-del-40-transita-a-la-educacion-superior/](#)

el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad, en el artículo 160: La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI el cual es concordante con lo establecido en el artículo 44° de la aludida Norma Fundamental; siendo as, se propone la creación de una universidad nacional.

V. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

El proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este no implicará un gasto adicional para el erario nacional, conforme a lo establecido en el artículo diecisiete de la Constitución Política del Perú, que garantiza la gratuidad de la educación.

Los beneficios de esta inversión son significativos y superan cualquier costo asociado. La universidad proporcionará acceso a educación superior a miles de jóvenes, mejorando la calidad de vida y potenciando el desarrollo económico y social de la región. Las carreras ofrecidas estarán alineadas con las necesidades del mercado laboral local, fomentando una fuerza laboral calificada en sectores como la ingeniería, medicina y derecho. Esto, a su vez, contribuirá a la reducción de la pobreza y la desigualdad, impulsará la competitividad de las industrias locales, generará empleos de calidad y mejorará la balanza comercial de la región.

VI. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional: Objetivo: II. Equidad y Justicia Social. Política de Estado: 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. Tema/Proyectos de Ley: 38. Creación de universidades y denominación.